



Dirección: Carrera 9 # 8-10
Teléfono: 098 429 6724
Nit: 846000241-8

EMPRESA DE ENERGÍA DEL PUTUMAYO S.A. E.S.P.

SOLICITUD DE OFERTAS EEP S.A. E.S.P. No. 001-2017

OBJETO

SUMINISTRO DE ENERGÍA Y POTENCIA ASOCIADA PARA EL MERCADO REGULADO DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DEL PUTUMAYO S.A. E.S.P., PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 01 ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y DESDE EL 01 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

PLIEGO DE CONDICIONES

MOCOA, 14 DE MARZO DE 2017

Energía que avanza



Dirección: Carrera 9 # 8-10
Teléfono: 098 429 6724
Nit: 846000241-8

Conforme con lo establecido en los numerales 1.6 y 1.8 del Pliego de Condiciones de la **SOLICITUD DE OFERTAS EEP S.A. E.S.P. No. 001-2017**, por medio de la presente Adenda se efectúan las siguientes modificaciones,

PRIMERO.- MODIFICAR el cronograma establecido en el numeral 1.6. CRONOGRAMA, el cual quedará así:

Actividad	Fecha
Publicación aviso Página web EEP S.A. E.S.P. – Diario amplia circulación Nacional	28 DE FEBRERO DE 2017
Apertura de la convocatoria	01 DE MARZO DE 2017
Presentación observaciones y aclaraciones	DEL 01 DE MARZO AL 10 DE MARZO DE 2017
Publicación de las respuestas a observaciones y aclaraciones	EL 14 DE MARZO DE 2017
Adendas (Si son procedentes)	HASTA EL 17 DE MARZO DE 2017
Fecha y hora límite de recepción de propuestas y cierre de la convocatoria.	EL 30 DE MARZO DE 2017 A LAS 05:30 p.m.
Evaluación de las propuestas	05 DE ABRIL DE 2017
Adjudicación y comunicación de resultados	07 DE ABRIL DE 2017

SEGUNDO.- MODIFICAR el contenido del numeral 1.7.2. Certificado para agentes generadores, comercializadores y otros, el cual quedará así:

Todos los generadores y comercializadores actuales y los agentes interesados en desarrollar proyectos de generación que presenten ofertas de suministros bajo estos términos de referencia, deben adjuntar un certificado de la UPME que contenga la información de la fecha de entrada en operación, de la capacidad de generación y de la terminación del estudio de factibilidad técnica y financiera para cada uno de los proyectos considerados en su oferta.

TERCERO.- MODIFICAR el contenido del numeral 1.22.1. Mecanismo de actualización de la tarifa, el cual quedará así:

Para la actualización de los precios ofertados se utilizará el índice de Precios al Productor (IPP) serie oferta interna, publicado por el DANE para



Dirección: Carrera 9 # 8-10
Teléfono: 098 429 6724
Nit: 846000241-8

el mes correspondiente al consumo que se está facturando de acuerdo al siguiente mecanismo:

$$T_m = \frac{T_o \times IPP_m}{IPPo}$$

- T_m:** Tarifa del mes a calcular (Pesos constantes)
T_o: Tarifa de la oferta (Pesos en el mes de la oferta de enero de 2017)
IPP_m: Índice de Precios al Productor del mes a calcular
IPPo: Índice de Precios al Productor del mes de la oferta de enero de 2017.

CUARTO.- MODIFICAR el contenido del numeral 1.23. IMPUESTOS, el cual quedará así:

1.23. IMPUESTOS

Se considera que la oferta que se presente con motivo de esta SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS, tendrá en cuenta los impuestos nacionales y regionales vigentes a que tenga lugar, siempre que proveedor o actividad no esté exento, caso en el cual deberá comunicarlo.

Actualmente EEP S.A. E.S.P. no aplica a los pagos por la compra de energía ningún descuento por concepto de impuestos de tipo regional o municipal. Sin embargo, es responsabilidad del oferente informarse e indagar sobre los posibles descuentos o impuestos que le apliquen.

Si a partir de la suscripción del contrato, se llegasen a expedirse regionalmente normativas de impuestos adicionales a las existentes, éstos impuestos estarán a cargo de quien corresponda.

QUINTO.- MODIFICAR el contenido del numeral 2.2. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, el cual quedará así:

La propuesta original deberá estar acompañada de una garantía de seriedad de la propuesta, otorgada por un banco o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, y aceptada por la EEP S.A. E.S.P., en su procedencia, contenido y forma; de igual manera podrán otorgar como garantía de seriedad un pagare con carta de instrucciones, aclarando que si se adjudica dicha oferta se requiere una



Dirección: Carrera 9 # 8-10
Teléfono: 098 429 6724
Nit: 846000241-8

garantía de cumplimiento. Mediante dicha caución, el proponente garantizará:

- a. Que la propuesta permanecerá vigente, sin modificaciones de ninguna clase, durante su periodo de validez.
- b. Que firmará el contrato, constituirá las garantías exigidas por la EEP S.A. E.S.P., presentará los certificados de existencia y representación legal y ejecutará los demás actos que se requieren para el perfeccionamiento y la legalización del contrato.

Dicha garantía será respaldada con la firma del afianzado, el sello de cancelado o comprobante de pago por parte del asegurador o certificado de cuenta corriente. La cuantía será equivalente al 3% del valor total de la oferta básica y con vigencia igual al término de validez de la oferta (30 días).

Si el proponente favorecido no firmare y legalizare el contrato dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la fecha de enviado el contrato para tal fin, la EEP S.A. E.S.P., podrá hacer efectiva la garantía de seriedad, sin perjuicio de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la garantía. En este caso, la EEP S.A. E.S.P., podrá adjudicar, dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes, a los proponentes calificados en segundo lugar, siempre y cuando, su propuesta se considere conveniente para la EEP S.A. E.S.P. El proponente que resulte calificado en segundo lugar, deberá ampliar esta garantía por el término requerido para una posible adjudicación a él, hasta que se suscriba el contrato con el primer adjudicatario o hasta que se suscriba el contrato con él, en caso que el primer contrato no pueda ser perfeccionado o no cumpla con los requisitos exigidos por la ley para su ejecución, el tiempo de ampliación de la garantía de seriedad no será mayor a treinta (30) días hábiles.

JHON GABRIEL MOLINA ACOSTA
GERENTE EEP S.A. E.S.P.